



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

RES.H.N° 034 - 93

SALTA, 24 FEB. 1993

VISTO:

La condecoración otorgada por el Ejército Argentino y avalada por el Sr. Presidente de la Nación al ex-dictador, Gral. Augusto PINOCHET; y

CONSIDERANDO:

Que resulta preocupante el autoritarismo del que hacen gala los sectores hoy ocultos tras las instituciones democráticas, que imponen sus criterios de mercado sobre la sociedad mediante decretos y acciones que sortean los órganos de consenso y representación;

El personalismo irritante del Sr. Presidente que manifiesta sus opiniones personales a nombre del Pueblo Argentino como Jefe de Gobierno y Comandante de las Fuerzas Armadas sin atender la Historia reciente de nuestra Patria, signada por las dictaduras, el genocidio y el afán belicista entre países hermanos y la sistemática corrupción como forma de acción política, económica y cultural que trastoca los valores echando por tierra los derechos civiles y humanos;

Que la muerte, la violencia, la desaparición, la dictadura, la falta de solidaridad Latinoamericana nunca puede ser reinvidicada ni en su forma, contenido o por sus representantes;

Que nuestro pueblo ha sufrido y aún continúa sufriendo las acciones antidemocráticas tan lejanas a los ideales libertarios de nuestros próceres y luchadores sociales que, como el caso de Dn. José de San Martín, ennoblecieron nuestra Historia y la de países hermanos como los de Chile;

Que es necesario expresar el repudio de la Comunidad Universitaria a tal acto;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión Ordinaria del día 23-2-93)

RESUELVE:





Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

RES.H.N° 034 - 93

ARTICULO 1°.-REPUDIAR la condecoración otorgada por el Ejército Argentino y avalado por el Sr. Presidente al ex-dictador y actual e ilegítimo Comandante en Jefe, Gral. Augusto Pinochet, por constituir una afrenta al Ejército Argentino, a su pueblo, como así también al pueblo Chileno.-

ARTICULO 2°.-SOLICITAR al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta, su adhesión a los términos de la presente Resolución.

ARTICULO 3°.-HAGASE SABER y comuníquese al Sr. Rector, Secretaría Académica, Escuelas de la facultad, F.U.S.A.y Centros de Estudiantes.-

VIOLETA CARRIQUE
SECRETARIA

MARIA CRISTINA FAJRE
DECANA

